



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-2173] [11L/5300-2174] [11L/5300-2175] [11L/5300-2176] [11L/5300-2177] [11L/5300-2178] [11L/5300-2179]  
[11L/5300-2180] [11L/5300-2181] [11L/5300-2182] [11L/5300-2183] [11L/5300-2184] [11L/5300-2185] [11L/5300-2186]  
[11L/5300-2187] [11L/5300-2188] [11L/5300-2189] [11L/5300-2190] [11L/5300-2191] [11L/5300-2192] [11L/5300-2193]  
[11L/5300-2194] [11L/5300-2195] [11L/5300-2196] [11L/5300-2197] [11L/5300-2198] [11L/5300-2199] [11L/5300-2200]  
[11L/5300-2201] [11L/5300-2202]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de junio de 2026

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

**[11L/5300-2188]**

CASOS EN LOS QUE SE HA AUTORIZADO EL ACCESO PRESENCIAL A ARCHIVOS O DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD DURANTE LOS AÑOS 2024, 2025 Y 2026, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Paula Fernández Viaña, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

En relación con las peticiones de acceso de colectivos culturales, investigadores y asociaciones memoria listicas a documentación histórica y archivos dependientes del Gobierno de Cantabria relacionados con la investigación histórica, la memoria colectiva y el patrimonio documental de la Comunidad Autónoma.

SE PREGUNTA:

¿En cuántos casos se ha autorizado el acceso presencial a archivos o documentación histórica dependiente de la Dirección General de Juventud durante los años 2024, 2025 y 2026? Detallar fecha de solicitud, fecha de acceso y colectivo solicitante.

En Santander, a 2 de junio de 2026

Fdo.: Paula Fernández Viaña. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."